



Dependencia CONTRATACION		
Código de Documento COT13S00OR	Código de Expediente COT/2019/64	Fecha y Hora 03/10/2019 15:13
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento RGEE130202
Pág. 1 de 3		

Código de Verificación Electrónica (COVE)



6824 3I6I 1I4Y 585Q 00K2

Asunto
AUTORIZACION CAMPAÑA MATANZA 2019-2020Destinatario
TABLON DE EDICTOS

Resolución de 9 de agosto de 2017, de la Consejería de Sanidad, por que se dictan normas sobre el control sanitario del ganado porcino y de las piezas de caza mayor destinadas al consumo privado familiar en el territorio del Principado de Asturias. (BOPA 22/8/2017)

La campaña comenzará el **1 de noviembre de 2019** y finalizará el **31 de marzo de 2020** para el **ganado porcino**. En el caso de las **piezas de caza** se tendrá en cuenta el periodo de caza autorizado y fuera de ese período los animales procedentes de batidas autorizadas y los sacrificados por circunstancias excepcionales. Los interesados deberán solicitar autorización al Ayuntamiento indicando día y lugar del sacrificio.

Queda **prohibido** el acto de sacrificio del cerdo como espectáculo público o en terrenos de titularidad pública.

D./D^a	
Domicilio	
Población	
NIF	
Tfno.	
Núm. de cerdos	

Por la presente se autoriza al sacrificio domiciliario de ganado porcino y de las piezas de caza mayor para consumo familiar, de acuerdo con la Resolución de la Consejería de Sanidad de 9 de agosto de 2017, publicada en el BOPA de 22 de agosto de 2017.

En Pola de Laviana a 03 de octubre de 2019
EL ALCALDE

CONDICIONES



Dependencia CONTRATACION		
Código de Documento COT13S00OR	Código de Expediente COT/2019/64	Fecha y Hora 03/10/2019 15:13
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento RGEE130202
6824 3I6I 1I4Y 585Q 00K2		Pág. 2 de 3

Los **ANÁLISIS** podrán ser realizados por:

I. VETERINARIOS OFICIALES, con nuevas condiciones del servicio de recogida y traslado:

-LUGAR DE RECOGIDA: UNIDAD SALUD PÚBLICA- AREA VIII. C/ Gregorio Aurre, nº 1 – 1º C. 33930 Langreo. Tfnos. 985 68 23 01 / 985 69 64 11; Fax 985 68 05 58.

- Los DÍAS de RECOGIDA DE MUESTRAS serán los **lunes y miércoles (o siguiente día laborable en caso de festivos) de 9:00 a 14:00 horas. El ENVÍO de las muestras al Laboratorio de Salud Pública** se realizará el día siguiente al de su recepción recepción acompañadas de la "Solicitud de análisis laboratorial para investigación de Trichinella spp".

- El **laboratorio comunicará los resultados** al correo corporativo y al correo del Responsable de la UTA correspondiente antes de las 14:00 de los miércoles (para las muestras recibidas el martes) o de los viernes (para las muestras recibidas el jueves), o el siguiente día laborable en caso de coincidencia con festivos.

- Los **RESULTADOS serán comunicados a los interesados los miércoles para muestras entregadas los lunes) y los viernes (para muestras entregadas los miércoles), o el siguiente día laborable** en el caso de coincidencia con festivos, vía fax, teléfono (SMS), correo electrónico o correo ordinario en el caso de que el interesado no disponga de ninguna de las posibilidades anteriores (certificado con acuse de recibo, en el caso de resultados positivos).

- Se **supervisarán las muestras** entregadas y no se recogerán ni enviarán al Laboratorio de Salud Pública las que no cumplan con lo dispuesto en el punto III para las muestras.

II. Además de este servicio oficial, puede solicitar el análisis a los **VETERINARIOS COLABORADORES** propuestos por los ayuntamientos (coste según sus honorarios profesionales), y que son:

<p>DON DAVID SERRANO GONZÁLEZ C/ Puerto San Isidro, 14 –2º D. 33980 Pola de Laviana. Tfnos: 676 85 81 52 Horario: De 9:00 a 21:00 horas (todos los días) previamente deben ponerse en contacto telefónico para determinar si las dejan en el domicilio indicado o las recogen personalmente. Los análisis se realizarán 2 días en semana, pudiendo aumentarse.</p>	<p>DOÑA NOEMÍ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Soto de Agues, 60. 33993 Sobrescobio. Tfnos: 646344006. Horario: De 9:00 a 21:00 horas (todos los días), previamente deben ponerse en contacto telefónico para determinar si las dejan en el domicilio indicado o las recogen personalmente. Los análisis se realizarán 2 días en semana, pudiendo aumentarse.</p>
<p>DON OCTAVIO ÁLVAREZ GARCÍA "Centro Veterinario Alto Nalón" C/ Oviedo, nº 12 – bajo C - 33980 Pola de Laviana Tfnos: 985 60 08 04 Horario: De lunes a viernes: de 9.15 a 13.30 horas y de 17:00 a 20 horas. Sábados: de 10.30 a 13:30 h.</p>	<p>DOÑA PENÉLOPE CANGA ALONSO "Consulta Veterinaria Avigan" C/ Covadonga 1– bajo 33900 Sama de Langreo Tfnos: 985 69 33 31 Horario: De lunes a viernes: de 10:00 a 14.00 horas y de 16:00 a 20:30 horas. Sábados: de 10 a 14:00 h.</p>
<p>DON ANDRÉS SUÁREZ GARCÍA C/ José María García-Jove, 9 – 33980 Pola de Laviana Tfnos 608471085 Horario: De lunes a viernes de 16 a 18 horas.</p>	



Dependencia CONTRATAACION		
Código de Documento COT13S00OR	Código de Expediente COT/2019/64	Fecha y Hora 03/10/2019 15:13
Código de Verificación Electrónica (COVE)  6824 3I6I 1I4Y 585Q 00K2		Código de Asiento RGEE130202
Pág. 3 de 3		

III. Los interesados deberán presentar una MUESTRA ÚNICA por cada animal. Las muestras tendrán un peso igual o superior a **50 grs/cerdo y a 100 gr/jabalí. Los lugares de elección para la toma de muestras serán:**

- **Porcino:** carne libre de grasas, tendones y huesos de los pilares del diafragma (zona de transición entre la parte muscular y la parte tendinosa), músculo cerca de las costillas o esternón, maseteros o lengua.
- **Jabalí:** de los músculos de la pata delantera, la lengua o el diafragma.

Mantenga la muestra REFRIGERADA (NO CONGELADA)

IV. Instrucciones para el pago de tasas:

1º. Cubrir el NUEVO IMPRESO 046, que se obtiene a través de Internet en la web <https://www.tributariasenasturias.es/stpa/> (se adjunta Anexo con instrucciones para su cumplimentación). No obstante se podrán seguir utilizando los antiguos ejemplares que aún puedan quedar en la Unidad Territorial o en el Ayuntamiento cuando pidan la autorización para el sacrificio.

2º. Con dicho impreso efectúe el pago en cualquier oficina bancaria: **7,68 euros por cada porcino y 19,09 euros por cada jabalí.**

3º. La copia acreditativa del pago junto con la autorización municipal se acompañará a la/s muestra/s que deseen que sean analizadas.